



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: C.P. JORGE LUIS LAVALLE MAURY, CANDIDATO A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

TERCERO INTERESADO: YOLANDA GUADALUPE VALLADARES VALLE, EN SU CARÁCTER DE CANDIDATA ELECTA A PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PARA EL PRÍODO 2016-2018. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/03/2017**, relativo **al juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano** promovido por el ciudadano **C.P. Jorge Luis Lavalle Maury, Candidato a Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Campeche**, en contra de la **“Resolución de fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisiete, dictada por el Pleno de la Comisión Jurisdiccional Electoral del Partido Acción Nacional y Acuerdo Plenario de fecha veintiocho de marzo de dos mil diecisiete”**. La Magistrada **Presidenta e Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, **dictó un acuerdo con fecha uno de junio de dos mil diecisiete.**-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con cincuenta y cinco minutos del día de hoy uno de junio del año dos mil diecisiete**, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689, y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los interesados**, el acuerdo de fecha uno de junio de dos mil diecisiete, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/3/2017.

PROMOVENTE: CIUDADANO C.P. JORGE LUIS
LAVALLE MAURY CANDIDATO A PRESIDENTE DEL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL EN CAMPECHE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMISIÓN
JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL.

TERCERA INTERESADA: CIUDADANA YOLANDA
VALLADARES VALLE, EN SU CARÁCTER DE
CANDIDATA ELECTA A PRESIDENTA DEL COMITÉ
DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL PARA EL PERIODO 2016-2018.

ACTO IMPUGNADO: RESOLUCIÓN DE FECHA
TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL
DIECISIETE, DICTADA POR EL PLENO DE LA
COMISIÓN JURISDICCIONAL ELECTORAL DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y ACUERDO
PLENARIO DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE
DOS MIL DIECISIETE.

Con fecha uno de junio de dos mil diecisiete, la ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta con: 1) El estado procesal que guarda el expediente. CONSTE. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. -----

VISTA la cuenta, la Magistrada Presidenta; -----

ACUERDA:

PRIMERO. Toda vez que el presente expediente se encuentra debidamente sustanciado y en virtud de no existir ningún trámite pendiente de realizar; de conformidad con los artículos 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 13, 15, fracción I, 16, 18, fracciones I, III y IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 18, 19, 20, 21, 22, fracciones II y XXIV, 23, 24, 25, 31, fracción II, IV, V, VI, y 32, fracción IV, V, VI, del Reglamento Interior del Tribunal



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



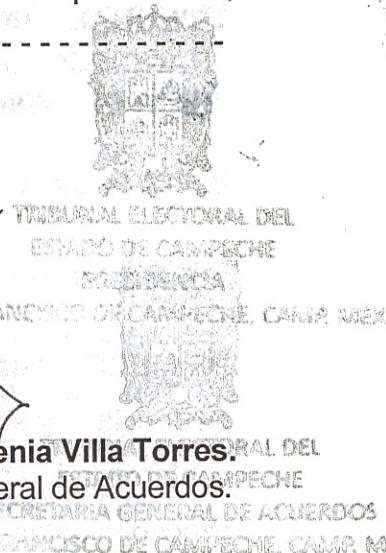
"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Electoral del Estado de Campeche, se fija fecha y hora para efecto de que se lleve a cabo la sesión pública, siendo el día **lunes cinco (5) de junio de dos mil diecisiete (2017)**, a las **doce horas, con cero minutos (00)**. - - - -

SEGUNDO. Así mismo, se ordena la publicación correspondiente por conducto de la Secretaría General de Acuerdos, incluyendo este asunto, en la lista que para los mencionados efectos se fije en los estrados de este Tribunal Electoral, de conformidad con los numerales 682 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 16, fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 34, fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. - - - - -

Notifíquese Personalmente a la parte actora, y Tercera Interesada, por Estrados, a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional, de conformidad con los artículos 687, 689, 690, y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, 167, 169 y 170 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y **Cúmplase.** Así lo proveyó y firma la **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste. - - - - -

Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos.
Magistrada Presidenta e Instructora del
Tribunal Electoral del Estado.



Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaría General de Acuerdos.

Con esta fecha (1 de junio de 2017) entrego este expediente a la ciudadana Actuaría de este Tribunal Electoral del Estado, para su diligencia.- Conste. - - - - -